

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de abril de 1.989, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1-0914 de 18/04/89.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
MARIA E. BURBANO SERRANO,	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
JOSEFINA CODOY ESPINOZA,	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO
OMAR RAMON SEGUEL GUTIERREZ.	CASADO	CHILENA	QUITO

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "El comercio y venta de muebles de madera y metálicos para oficinas, hogar y cocina, así como todos los accesorios y complementos destinados a decoración de interiores."

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/.900.000,00, dividido en 100 participaciones de S/.9.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.900.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El socio OMAR RAMON SEGUEL GUTIERREZ, de nacionalidad chilena, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 474, expedida el 17 de marzo de 1.989, para invertir en la constitución de la compañía "DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa en numerario por S/.297.000,00..

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

OCT 89 10 00 13
Pag. 2.-

"DISART DISTRIBUIDORA COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA".

- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

En que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a 18 MAYO 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

Indow.-
N° 174.-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO.-